Análisis Sinarh

Análisis del - Art. 21 de la Ley N° 7021/22, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.

En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Requisitos de Calificación, y en base a los documentos requeridos: Formulario de Ofertas, Declaración Jurada de No estar comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuestas y Contratar, Constancia de Estructura Jurídica y Beneficiarios Finales, Formulario de Declaración de Personas, indica al respecto:

Registro SINARH (Fuente: Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional):

Firma: DATA SYSTEM S.A.E.C.A.

Nombre y Apellido: Sergio Perez

CI: 394.226

Cargo: Accionista - Representante Legal

Registro: Ministerio de Hacienda Fecha de ultimo registro: 30/06/2007

Obs: Esta persona no pertenece a esta institución, ni participa en ninguna etapa de elaboración, análisis y evaluación de las ofertas del presente llamado, lo que lo exceptúa según lo expresado en la ley 7021, Articulo 21, inciso "d": "Los funcionarios públicos respecto a las instituciones públicas en las que prestan servicios o que se encuentren bajo su competencia o supervisión, independientemente al tipo de vinculación del que se trate". Así mismo, no tiene fecha de baja en el informe de SINARH. Sin embargo, es un funcionario contratado. Este comité consideró la fecha de finalización del último contrato como referencia para el análisis de este informe. No inhabilita a la firma oferente en cuestión.

Nombre y Apellido: Ana Ines Cosp

CI: 1.405.123 Cargo: Accionista

Registro: UNA - DOCENTE

Fecha de ultimo registro: 01/08/2024

Obs: La señora Ana Ines Cosp con CI N°1.405.123, accionista de la firma DATA SYSTEM S.A.E.C.A., no pertenece a esta institución, ni participa en ninguna etapa de elaboración, análisis y evaluación de las ofertas del presente llamado, lo que lo exceptúa según lo expresado en la ley 7021, Articulo 21, inciso "d": "Los funcionarios públicos respecto a las instituciones públicas en las que prestan servicios o que se encuentren bajo su competencia o supervisión, independientemente al tipo de vinculación del que se trate". Asi mismo, la misma se desempeña como docente de la UNA, según los registros de SINARH. Al respecto LEY 1626, en su Artículo 1 "Esta ley tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, el contratado y el auxiliar, que presten servicio en la Administración Central, en los entes descentralizados, los gobiernos departamentales y las municipalidades, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la banca pública y los demás organismos y entidades del Estado. Las leyes especiales vigentes y las que se dicten para regular las relaciones laborales entre el personal de la administración central con los respectivos organismos y entidades del estado, se ajustarán a las disposiciones de esta ley aunque deban contemplar situaciones especiales. Entiéndese por administración central los organismos que componen el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, sus reparticiones y dependencias.", y en el Articulo 2, "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:", que en su inciso "f" reza: "los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;". En consecuencia, no inhabilita a la firma oferente en cuestión.

Nombre y Apellido: Pablo Santa Cruz

CI: 980.527 Cargo: Accionista

Registro: Ministerio de Industria y Comercio

Fecha de Baja: 24/04/2019

Obs: No inhabilita a la firma oferente en cuestión

Firma: CELEXX S.A.

Nombre y Apellido: Mauricio Horvath Pineda

CI: 4.199.846

Cargo: Síndico Suplente

Registro: Corte Suprema de Justicia

Fecha de Baja: 12/04/2023

Obs: No inhabilita a la firma oferente en cuestión

Firma: ITCS S.A.

Nombre y Apellido: Cesar Romeo Acosta

CI: 3.298.115 Cargo: Director

Registro: Justicia Electoral

Fecha de ultimo registro: 31/08/2006

Obs: Esta persona no pertenece a esta institución, ni participa en ninguna etapa de elaboración, análisis y evaluación de las ofertas del presente llamado, lo que lo exceptúa según lo expresado en la ley 7021, Articulo 21, inciso "d": "Los funcionarios públicos respecto a las instituciones públicas en las que prestan servicios o que se encuentren bajo su competencia o supervisión, independientemente al tipo de vinculación del que se trate". Así mismo, no tiene fecha de baja en el informe de SINARH. Sin embargo, es un funcionario contratado. Este comité consideró la fecha de finalización del último contrato como referencia para el análisis de este informe. No inhabilita a la firma oferente en cuestión.

Nombre y Apellido: Mario Morlas

CI: 1.543.537 Cargo: Síndico Registro: MOPC

Fecha de ultimo registro: 31/12/2010

Obs: Esta persona no pertenece a esta institución, ni participa en ninguna etapa de elaboración, análisis y evaluación de las ofertas del presente llamado, lo que lo exceptúa según lo expresado en la ley 7021, Articulo 21, inciso "d": "Los funcionarios públicos respecto a las instituciones públicas en las que prestan servicios o que se encuentren bajo su competencia o supervisión, independientemente al tipo de vinculación del que se trate". Así mismo, no tiene fecha de baja en el informe de SINARH. Sin embargo, es un funcionario contratado. Este comité consideró la fecha de finalización del último contrato como referencia para el análisis de este informe. No inhabilita a la firma oferente en cuestión.